**DICTAMEN DE EVALUACIÓN DE OFERTAS**

Buenos Aires, 11 de noviembre de 2013

**Ref.: Exp. CM. Nº DCC-163/13-0, Licitación Pública Nº18/13 que tiene por objeto la inspección, puesta a punto, certificación y mantenimiento de los sistemas de redes de incendio y los sistemas de detección temprana de incendio existentes en los edificios del Poder Judicial de la CABA**

Llega este expediente a conocimiento de la Comisión de Preadjudicaciones, a fin de dictaminar en la Licitación Pública de la referencia, con un presupuesto oficial de pesos seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos ($ 694.800.-) IVA incluido.

A fs. 1/7 se aprecian los antecedentes que dan cuenta del fracaso de la contratación anterior y que justifican la necesidad de impulsar el inicio de la presente contratación.

A fs. 9 obra el Cuadro de Presupuesto confeccionado por la Dirección de Compras y Contrataciones. El mismo asciende a la suma de pesos seiscientos noventa y cuatro mil ochocientos ($ 694.800.-) por lo tanto se entiende viable el llamado a licitación Pública Unificada de etapa única, conforme lo dispuesto a los artículos 25, 27, 31, 32 y cc. de la Ley 2095 y la Resolución CM Nº 810/2010, aplicando la modalidad de Compra Unificada con el Ministerio Público de la CABA (Art. 42 de la Ley 2095).

A fs. 11/16 se acompaña el Pliego de Bases y Condiciones Generales aprobado por Resolución CM Nº 810/10.

A fs. 26/32 se agrega el listado de empresas a invitar.

A fs. 34/35 luce correo electrónico de la Dirección de Compras y Contrataciones por el que se solicita a los distintos sectores del Ministerio Público intervinientes en la presente contratación, procedan a realizar la afectación presupuestaria correspondiente.

A fs. 36/39 obra nota del Jefe de Oficina de Administración y Presupuesto del Ministerio Público de la Defensa realizando la afectación presupuestaria por el monto de pesos tres mil ciento cuarenta y cuatro ($3.144.-).

A fs. 40/41 y 95/98 se agregan correos electrónicos enviados desde la Unidad Operativa de Adquisiciones del Ministerio Público Fiscal de la CABA informado su voluntad de participar en la presente contratación.

A fs. 45/47 se encuentra agregada la Constancia de Registración Presupuestaria emitida por el Departamento de Asignación e Imputación Presupuestaria y un detalle del criterio de afectación presupuestaria efectuada por la Dirección de Compras y Contrataciones.

A fs. 48/52 se acompaña nota del Secretario General de Coordinación Administrativa de la Asesoría General Tutelar dando cuenta de la Registración preventiva correspondiente al presente ejercicio por el monto de pesos mil trescientos cuarenta y cuatro ($1.344.-).

A fs. 64/70 luce el proyecto de Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas.

A fs. 74/75 el secretario de Administrativo de la Oficina de Mantenimiento de la Dirección de Servicios Generales y Obras Menores del CMCABA, propone introducir algunas modificaciones al Pliego de Condiciones Particulares, las que son incorporadas a fs. 86/94, con los alcances explicados a fs. 99.

A fs. 81/82 se adjunta el Dictamen del Departamento de Dictámenes de la Dirección de Asuntos Jurídicos aconsejando la prosecución del trámite del presente expediente.

A fs. 102 el Sr. Administrador General del Poder Judicial de la CABA propone modificaciones al Pliego.

A fs. 122/123 se emite un nuevo dictamen jurídico teniendo en cuenta las modificaciones introducidas en el cual no se realizan objeciones para la prosecución del trámite del presente expediente.

A fs.126/127 se agrega el cuadro de presupuesto definitivo, agregándose a fs. 134/138 las registraciones presupuestarias correspondientes.

A fs. 165/178 luce la Res. OAyF Nº 180/2013 del Administrador General del Poder Judicial CABA autorizando el llamado a Licitación Pública Nº 18/2013.

Asimismo, se procede a aprobar el Pliego de Condiciones Particulares y el Pliego de Especificaciones Técnicas, el modelo de publicación en el Boletín Oficial de la C.A.B.A, se establece la entrega sin cargo de los pliegos y se fija el día 24 de octubre a las 12:00 hs. como fecha de apertura pública de las ofertas. Se instruye a la Dirección de Compras y Contrataciones para que proceda a remitir invitaciones a no menos de cinco (5) posibles oferentes y a la Cámara Argentina de Comercio, Unión Argentina de Proveedores del Estado y Guía General de Licitaciones y Presupuestos y para que realice la publicación en el Boletín Oficial de la CABA. Estableciendo además una reunión informativa.

A fs. 180 se agrega la designación por parte de la Dirección de Compras y Contrataciones, del miembro permanente que asistirá en el acto de apertura de ofertas y de los miembros de la Comisión de Evaluación de Ofertas, así como al responsable Técnico para la presente contratación.

A fs. 185 se informa la publicación de la resolución referida en la página web del Poder Judicial de la Ciudad. A fs. 220 se informa de la publicación en la cartelera

A fs. 188/196 y 199/203 obran invitaciones a diferentes empresas y cámaras del sector, con el objeto de fomentar una amplia participación en la presente licitación.

A fs. 204/205 se agrega copia de la publicación del llamado a la presente licitación en el Boletín Oficial de la CABA.

A fs. 206 se agrega la Circular sin consulta N°1. La que se notifica a fs. 208/219.

A fs. 221/232, obra listado de entrega de Pliegos de Bases y Condiciones, con sus respectivas constancias.

A fs. 235/237 surge el acta de apertura de ofertas, producida por la Comisión de Preadjudicaciones designada al efecto, que da cuenta de la presentación de seis (6) ofertas.

A fs. 578 obra memo producido por esta Comisión al Sr. Jefe de Seguridad, para que informe si las empresas oferentes reúnen los requerimientos que se exigen para la presente licitación.

A fs. 580 luce el informe técnico solicitado.

 **OFERTAS:**

1. **SEGURIDAD INTEGRAL OBRAS Y SERVICIOS S.A**

Número de CUIT:

Domicilio: Torrent 1261, C.A.B.A.

Correo electrónico: info@siosargentina.com.ar

A fs. 263/264 presenta la propuesta económica por un monto total de pesos setecientos nueve mil ochocientos ($709.800.-).

A fs. 261 se acompaña la constancia de visita.

A fs.262 obra la constancia de retiro de pliegos de bases y condiciones.

De fs. 263 surge el domicilio en la Ciudad de Buenos Aires y la dirección de correo electrónico, que se consigna en el encabezado de este apartado y los números de teléfono.

A fs. 580 obra informe técnico producido por el Departamento de Seguridad, en el que explica que la empresa no ha presentado propuesta de trabajo ni acompañado antecedentes comerciales.

No presenta garantía de oferta, siendo ésta causal insubsanable de rechazo de la oferta.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta NO admisible.**

1. **EXTINRED S.A.**

Número de CUIT: 30-71054148-1

Domicilio: Santos Dumont 3513, 6° C - C.A.B.A.

Correo electrónico: info@extinred.com.ar

A fs. 270/271 presenta la propuesta económica que asciende a la suma de pesos seiscientos noventa y tres mil ($693.000.-).

A fs. 272/273 surge la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar exigida por el artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 276 obra la constancia de retiro de Pliego de Bases y Condiciones.

A fs. 277 se agrega la constancia de visita realizada por la empresa.

A fs. 580 obra informe técnico producido por el Departamento de Seguridad, en el que explica que la empresa no ha presentado propuesta de trabajo ni acompañado antecedentes comerciales.

A fs. 588 se agrega la consulta al RIUPP efectuada por esta Comisión.

No presenta garantía de oferta, siendo ésta causal insubsanable de rechazo de la oferta.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta NO admisible**

1. **MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L.**

Número de CUIT: 30-58318430-5

Domicilio: Dr. J.F. Aranguren 4289, CABA

Correo electrónico:**info@orlando-srl.com.ar**

**A fs. 281 presenta la propuesta económica por un monto total de pesos setecientos catorce mil ($714.000.-).**

De fs. 281 se desprende el domicilio, la dirección de correo electrónico y los números telefónicos de la empresa oferente.

A fs. 283 acompaña la impresión de la página web de la AFIP de donde se desprende que el Certificado Fiscal se encuentra vigente.

A fs. 285 obra la constancia de retiro de Pliego de Bases y Condiciones.

A fs. 286 se agrega la constancia de visita realizada por la empresa.

A fs. 305 vta./306 surge la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar exigida por el artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 580 obra informe técnico producido por el Departamento de Seguridad, en el que explica que la empresa no ha presentado antecedentes comerciales.

A fs. 589 se agrega la consulta al RIUPP efectuada por esta Comisión.

No presenta garantía de oferta, siendo ésta causal insubsanable de rechazo de la oferta.

.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada Oferta NO Admisible**

1. **DAKARI GROUP S.R.L.**

Número de CUIT: 30-70962168-4

Domicilio: Av. Rivadavia 969, 2° B - C.A.B.A.

Correo electrónico: administracion2@mantenimientocassi.com.ar coordinación@mantenimientocassi.com.ar

A fs. 310/311 presenta la propuesta económica que asciende a la suma de pesos quinientos noventa y un mil quinientos ($591.500.-).

A fs. 314/315 se agregan los antecedentes comerciales de la empresa oferente, requeridos en el punto 6.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 316/317 luce la propuesta de trabajo, conforme lo exigido por el punto 7 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 320 luce copia de la garantía de mantenimiento de oferta constituida a través de la presentación de una póliza de seguro de caución por un monto de veintinueve mil quinientos pesos ($29.500.-) la que es reemplazada, en los términos legalmente permitidos, por una nueva póliza por el monto de pesos veintinueve mil quinientos setenta y cinco ($29.575.-), cuya copia se agrega a fs. 573/576

A fs. 323/324 surge la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar exigida por el artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 327 se agrega el certificado fiscal para contratar emitido por la AFIP, vigente a la fecha de apertura de ofertas.

A fs. 331 luce la constancia de inscripción en el RIUPP.

A fs. 333 se agrega la constancia de visita realizada por la empresa.

A fs. 335 obra la constancia de retiro del Pliego de Bases y Condiciones.

A fs. 537 y 539 se agrega nota con su correspondiente constancia de envió solicitando información adicional a la empresa oferente, la que es respondida a fs. 542/545 y 549/577, acompañando el certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos, constituyendo domicilio, correo electrónico y denunciando los números telefónicos, acreditando la calidad del firmante y constituyendo nueva garantía de oferta en los términos descriptos anteriormente.

A fs. 580 obra informe técnico producido por el Departamento de Seguridad, en el que explica que la empresa cumple con lo solicitado en el PCP.

A fs. 590 se agrega la consulta al RIUPP efectuada por esta Comisión.

De fs. 593 surge que la firma se encuentra inscripta ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el registro de empresas de la Disposición 415 DGDIPC-11, conforme al punto 5 del Pliego de Condiciones Particulares.

Del relevamiento de la documentación presentada surge que la firma cumple con la antigüedad mínima exigida por el punto 6.1 del P.C.P.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta admisible**

1. **LGI SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS S.R.L.**

Número de CUIT: 30-71406623-0

Domicilio: Av. Sáenz 440 - piso 1°- CABA

Correo electrónico:lgi.seguridad@gmail.com

**A fs. 364/365 presenta la propuesta económica por un monto total de pesos quinientos cincuenta y cinco mil ochocientos cuarenta ($ 555.840.-).**

De fs. 364 se desprende la dirección de correo electrónico y los números telefónicos de la empresa oferente.

A fs. 580 obra informe técnico producido por el Departamento de Seguridad, en el que explica que la empresa no cumple con los puntos 6 y 7 del PCP.

A fs. 585/586 presenta la garantía de la oferta con posterioridad a la presentación de la oferta, siendo esta causal insubsanable de rechazo de la oferta.

.

A fs. 591 se agrega la consulta al RIUPP efectuada por esta Comisión.

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta NO admisible**

1. **FUEGO RED S.A.**

Número de CUIT: 30-70748884-7

Domicilio: Charlone 1351, CABA

Correo electrónico:**info@fuegored.com**

**A fs. 416/417 presenta la propuesta económica por un monto total de pesos seiscientos sesenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro ($ 669.984.-).**

A fs. 394 obra la constancia de retiro de Pliego de Bases y Condiciones.

A fs. 403 se agrega la constancia de visita realizada por la empresa.

A fs. 413/414 surge la Declaración Jurada de Aptitud para Contratar exigida por el artículo 10 del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

A fs. 415 acepta las condiciones establecidas en el Pliego en cuanto al mantenimiento de oferta, plazo de entrega y forma de pago.

A fs. 418/421 constituye garantía de la oferta a través de una póliza de seguro de caución por el monto de pesos treinta y seis mil (36.000.-).

A fs. 422/427 acompaña propuesta de trabajo, conforme lo exigido por el punto 7 del Pliego de Condiciones Particulares.

A fs. 428/456 se agregan antecedentes comerciales de la empresa oferente, requeridos en el punto 6.2 del Pliego de Condiciones Particulares.

De fs. 459 constituye domicilio, y denuncia la dirección de correo electrónico y los números telefónicos de la empresa.

A fs. 463 acompaña el Certificado Fiscal emitido por la AFIP que se encuentra vigente.

A fs. 580 obra informe técnico producido por el Departamento de Seguridad, en el que explica que la empresa cumple con lo solicitado en el PCP.

.

A fs. 592 se agrega la consulta al RIUPP efectuada por esta Comisión de donde surge la capacidad del firmante para representar a la oferente, y que las autoridades de la empresa no se encuentran registradas en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.

De fs. 593 surge que la firma se encuentra inscripta ante el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires en el registro de empresas de la Disposición 415 DGDIPC-11, conforme al punto 5 del Pliego de Condiciones Particulares.

Del relevamiento de la documentación presentada surge que la firma cumple con la antigüedad mínima exigida por el punto 6.1 del P.C.P

**Del análisis efectuado y de acuerdo con lo hasta aquí expresado, esta Comisión estima que la presente debe ser considerada oferta admisible**

**CONCLUSION**

Del análisis practicado sobre la documentación acompañada por los oferentes en la presente Licitación Pública N°18/13, resulta que las empresas DAKARI GROUP S.R.L. y FUEGO RED S.A. han presentado **ofertas admisibles**, en tanto que las ofertas presentadas por las firmas SEGURIDAD INTEGRAL OBRAS Y SERVICIOS S.A., EXTINRED S.A., MATAFUEGOS ORLANDO S.R.L. Y LGI SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS SRL, deben ser declaradas **no admisibles**.

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS ADMISIBLES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | DAKARI GROUP S.R.L. | FUEGO RED  S.A. |
| Subrenglón 1.1 | **$ 84.500.-** | $ 95.712.- |
| Subrenglón 1.2 | **$ 84.500.-** | $ 95.712.- |
| Subrenglón 1.3 | **$ 84.500.-** | $ 95.712.- |
| Subrenglón 1.4 | **$ 84.500.-** | $ 95.712.- |
| Subrenglón 1.5 | **$ 84.500.-** | $ 95.712.- |
| Subrenglón 1.6 | **$ 84.500.-** | $ 95.712.- |
| Subrenglón 1.7 | **$ 84.500.-** | $ 95.712.- |
| TOTAL RENGLON | **$591.500.-** | $ 669.984.- |

De lo expuesto hasta aquí, esta Comisión considera que corresponde preadjudicar el Renglón N° 1 de la Licitación Pública N° 18/13, que tiene por objeto la inspección, puesta a punto, certificación y mantenimiento de los sistemas de redes de incendio y los sistemas de detección temprana de incendio existentes en los edificios del Poder Judicial de la CABA, a la empresa DAKARI GROUP S.R.L. por un monto total de pesos quinientos noventa y un mil quinientos ($ 591.500.-).

**Gabriel Robirosa Adrián Costantino Federico Carballo**